

### Acta de Directorio N° 248

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 1 del mes de agosto de 2023, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de Credicuotas Consumo S.A., sita en Arenales 707, piso 7, de esta ciudad, los señores directores con la presencia de un representante de la Comisión Fiscalizadora, quienes firman al pie.

Preside la presente reunión el señor Ezequiel Weisstaub, quien manifiesta que la misma tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda: **1) Aplicación de fondos de las Obligaciones Negociables Serie V, emitidos en el marco del programa global de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”);**

1) El señor Presidente informa a los presentes que, de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), el directorio debe aprobar con carácter de declaración jurada, la aplicación de los fondos provenientes de las Obligaciones Negociables Serie V a Tasa Variable (las “ON Serie V”), desde la Fecha de Emisión y liquidación del 5 de junio de 2023 por un valor nominal de \$ 4.024.740.051 (pesos cuatro mil veinticuatro millones setecientos cuarenta mil cincuenta y uno) de Credicuotas Consumo S.A. y que fueran emitidos en dos clases: la Clase 1 emitida a 12 meses de vencimiento y la Clase 2 emitida a un plazo de 18 meses. El capital de la Clase 1 de la ON Clase V que totaliza \$ 2.494.192.921 será amortizado en 1 (un) pago equivalente al 100% (cien por ciento) del valor nominal de las ON Clase V Clase 1 y pagadero el 5 de junio de 2024. El pago de capital será realizado en la fecha en que se cumplan 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión y liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el día hábil inmediato posterior (cada una, una “Fecha de Amortización”).

Por su parte, el capital de la Clase 2 de las ON Clase V que totaliza \$ 1.530.547.430 será amortizado en 3 (tres) pagos, el primero de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero el 5 de octubre de 2024, el segundo de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON, pagadero el 5 de noviembre de 2024, y el restante 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero a la Fecha de Vencimiento de la Clase 2 (las “Amortizaciones ON Serie V Clase 2”). Los pagos de capital serán realizados en la fecha en que se cumplan 16 (dieciséis), 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión y liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el día hábil inmediato posterior (cada una, una “Fecha de Amortización”).

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente por períodos vencidos desde la Fecha de Emisión y Liquidación (5 de junio del 2023), en las siguientes fechas: Clase 1: (i) 5 de septiembre del 2023, (ii) 5 de diciembre del 2023, (iii) 5 de marzo del 2024 y (iv) 5 de junio de 2024; y Clase 2: (i) 5 de septiembre del 2023, (ii) 5 de diciembre del 2023, (iii) 5 de marzo del 2024, (iv) 5 de junio de 2024, (v) 5 de septiembre de 2024 y (vi) 5 de diciembre de 2024 de acuerdo a la

actualización del prospecto; emitidos en el marco del programa global de emisión de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Al respecto, y de acuerdo con el plan de afectación de fondos oportunamente remitido a la CNV, y en virtud de lo establecido en el suplemento del prospecto informativo, y de la publicación del resultado de la licitación.

Los fondos netos provenientes de la emisión y liquidación de las ON Serie V, que ascienden a \$ 1.191.889.542,33 (pesos mil ciento noventa y un millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos con 33/100), fueron destinados a otorgamiento de préstamos personales vía web y cancelación de pasivos de líneas de crédito a corto plazo (capital de trabajo), todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras regulaciones aplicables, y de acuerdo a lo establecido en el informe de aplicación de fondos requerido por el art. 25, Sección II, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013) de fecha 27 de julio de 2023; firmado por Cdora. María Teresa De Marco, el cual es entregado en copia a todos los Señores Directores. La aplicación de los fondos provenientes de la emisión y liquidación de las ON Serie V se efectivizó durante el período del 5 de junio al 26 de julio de 2023.

Puesto a consideración de los presentes, por unanimidad se aprueba con carácter de declaración jurada el cumplimiento del plan de afectación de fondos correspondiente a las ON Serie V.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.40 horas.

Ezequiel D. Weisstaub – Presidente  
Diego Manobla – Director Titular  
Facundo C. Vazquez – Director Titular  
Marité De Marco – Síndico Titular